


**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

Quien suscribe Martín Pedro Pérez Salazar, Director General (S) de la Oficina General de Asesoría Jurídica en calidad de miembro titular del Comité de Control Interno -CCI- manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, aprobadas por las Resoluciones de Contraloría Nos 320-2006-CG y 004-2017-CG de la Contraloría General de la República y a lo señalado en la Ley N° 30879, Ley Anual de Presupuesto para el año 2019, que extiende el plazo en dieciocho meses (18) meses para implementar el Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción.
2. Convocar a todos los servidores de la Oficina General de Asesoría Jurídica a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, que permita el cumplimiento de su misión y objetivos, en servicio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en el distrito de San Isidro, 15 de abril del 2019.



Martín Pedro Pérez Salazar
Director General (S) de la Oficina General de
Asesoría Jurídica